



BASES DEL CONCURSO

OCTAVO FESTIVAL DE CINE DE PUERTO BERRIO

ADENDA No 01

CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES, CORTODOCUMENTALES Y PROYECTO AUDIOVISUAL DE COLECTIVOS O GRUPO AUDIOVISUAL.

El texto de los títulos ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

- **JURADO Y TEMÁTICA:** Se definen el párrafo del numeral 6) a) Jurado.
- **EVALUACIÓN Y CRÍTERIOS:** Se adiciona numeral 6. a) y b)
- **PROYECTO AUDIOVISUAL COLECTIVOS.** Se da claridad a la participación en la categoría, adicionando la información correspondiente del numeral 5 Parágrafo 1.
- **CESIÓN DE DERECHOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Se adiciona el párrafo numeral 8.



La participación en el Octavo Festival de Cine de Puerto Berrio implica el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar aprendices, estudiantes, realizadores independientes, productores, directores, integrantes de colectivos, canales comunitarios, personas jurídicas y naturales de cualquier nacionalidad que quieran enviar sus proyectos audiovisuales e inscribirse en las categorías del festival en su octava versión.

2. MECANICA DEL CONCURSO:

- a) Inscribirse enviando el formulario del concurso. Que podrá descargar de la página web del festival www.festiberriocine.com
- b) Enviar las obras en cualquier formato digital, a través un link de descarga al correo del festival festiberrio@gmail.com
- c) En el caso que su participación sea para proyecto audiovisual de colectivo o grupo, deberá enviar el proyecto audiovisual escrito con la siguiente información: Título de la obra, género, sinopsis y guion.

3. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las respuestas a inquietudes o preguntas relacionadas con las presentes bases del concurso, que surjan por parte de los participantes, deberán ser presentadas mediante correo electrónico remitido a festiberrio@gmail.com indicando en el asunto el nombre del concurso.

4. ADENDAS:

El Festival de Cine de Puerto Berrio, a través de la convocatoria 2018 para promover la producción audiovisual y el cine, comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estas bases del concurso. Todas las adendas deberán ser tenidos en cuenta por los participantes, durante su participación y formarán parte de estas bases del concurso.



5. CATEGORIAS:

Cada obra podrá inscribirse en la categoría del concurso, que corresponda al género cortometraje (ficción), Corto documental y/o proyecto audiovisual colectivo audiovisual (Pitch).

- Cortometraje ficción:
- Corto documental.
- Proyecto audiovisual presentado por colectivo o grupo.

Parágrafo 1. La categoría - proyecto audiovisual presentado por colectivo o grupo audiovisual, es una apuesta de la convocatoria 2018 del festival de cine de Puerto Berrío, creada con el objetivo de incentivar y premiar la creación de proyectos e historias en cualquiera de sus géneros, que promueva la producción de contenidos para cine.

Durante el encuentro de colectivos, los participantes tendrán un espacio para exponer sus ideas simulando un pitch de proyecto audiovisual, donde los creadores expondrán en un mínimo de tiempo su proyecto, con el objetivo de ganar el mayor interés de todos los participantes con su ponencia y así recibir la mayor votación al final del encuentro. A su vez, quienes participan del pitching tendrán que inscribir el proyecto llenando la ficha de inscripción de la convocatoria y el ganador recibirá un incentivo por parte del festival para apoyar la producción del proyecto.

6. EVALUACIÓN Y CRÍTERIOS:

- Los proyectos presentados a la convocatoria 2018 del Festival de Cine de Puerto Berrío "Las regiones", serán avaladas por un jurado validador designado por la convocatoria, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos, normas o lineamientos establecidos en el presente documento y expondrán a los jurados expertos los proyectos que participarán de la convocatoria.
- Los criterios establecidos por la convocatoria 2018 de la octava versión del festival de cine de Puerto Berrío, por los cuales los jurados expertos a través de un puntaje elegirán el mejor proyecto audiovisual en su respectiva categoría son: Estructura Narrativa, Guion, Edición y montaje, Música y sonido, Creatividad, Originalidad.

7. JURADO Y TEMÁTICA:

- Estará compuesto por 3 expertos del cine Colombiano, que serán los responsables de verificar que los participantes y sus proyectos



audiovisuales en cada una de las categorías, cumplan con los criterios, normas y lineamientos planteados en las presentes bases del concurso; validando toda la información presentada, seleccionarán los proyectos que pasan a la proyección y evaluación durante los días del festival; una vez finalizado el plazo para recibir los proyectos, será el jurado responsable de avalar a través de puntaje de criterios los proyectos nominados para la premiación.

- b) Las obras llevarán su propia temática y de manera libre podrán presentar una historia en cualquiera de las categorías del festival. El número máximo de trabajos inscritos serán de dos por director o grupo en diferente categoría.
- c) No podrán participar trabajos que hayan sido elaborados para y/o sometidos a exhibición comercial con fines de lucro.

8. CESIÓN DE DERECHOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a) Los participantes se hacen responsables de los derechos de imagen y sonido de sus trabajos. La organización del festival no asumirá la responsabilidad ante los problemas legales que puedan surgir de su difusión.
- b) No podrán participar las producciones concursantes en anteriores ediciones del Festival de Cine Puerto Berrio.

9. PREMIACIÓN:

La premiación se realizara el día 4 de Noviembre de 2018 a partir de las 7:00pm en el parque obrero del municipio de Puerto Berrio, quien gane en cada categoría recibirá un incentivo económico de \$1.000.000 (Un millón de pesos).

10. INSCRIPCIÓN Y FECHAS:

- a) Los participantes en cualquiera de las categorías deberán enviar la ficha de inscripción y las autorizaciones solicitadas por el concurso con las que se oficializa su participación. **(Ficha de inscripción, conformación de archivo, autorización de uso no comercial y exhibición)**. La copia deberá incluir una caja con portada para su posible exhibición en el evento.



- b) La recepción del material se llevará a cabo desde el lunes 01 de Octubre hasta el viernes 26 de octubre de 2018 hasta las 5:45pm fechas en las que estará abierta la convocatoria en todo el territorio nacional.

11. ENVIO Y RECEPCION DE TRABAJOS:

Los trabajos podrán ser enviados en las siguientes direcciones:

- a) Carrera 5 No. 50 -11 Casa de la cultura, Puerto Berrío, Antioquia.
Leidy Hernández, Cel. 310 526 3744 Casa de la cultura.
- b) Carrera 85A No. 47dd-49. 705 Edificio Ibiza, Medellín Antioquia.
Dubán Flórez Rodríguez, Cel. 3104710058, Director general.